El Futuro en su
HABITAT mx
ECONOMÍA | FINANZAS | NEGOCIOS
Año 15 | No. 158 | Febrero de 2020

CDMX

Ocurrencias *versus* planeación

Búsquenos el primer miércoles de cada mes en El Economista y en www.habitatmx.com

- CFE quiere fuera al sector privado
- Definen decálogo a la SHCP
- Industria automotriz en reversa

HÁBITAT mx TURÍSTICO: El medievo se detuvo en Val' Quirico

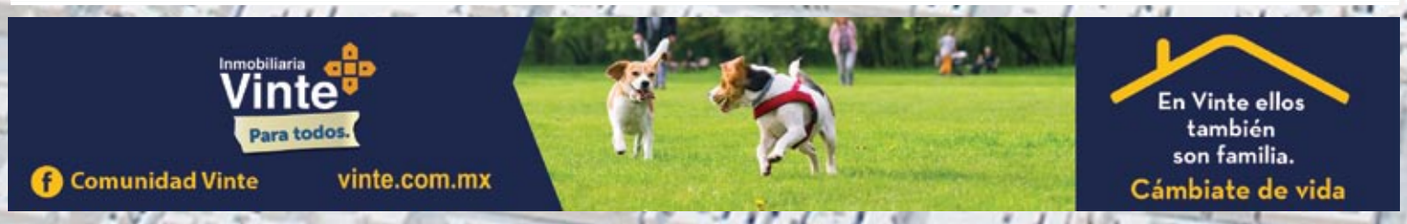

HABITAT mx
158 | Febrero de 2020

INMOBILIARIO
Corredores de Sheinbaum, más ocurrentes que planeados 4
Renta de inmuebles, en la lupa de la delincuencia 6
BIM EVOLUCION 2020, nueva identidad del Banco Inmobiliario Mexicano 7

ECONOMÍA
Decálogo de compromisos de la SHCP para este año 8

INDUSTRIA
Pretende CFE sacar a la IP de proyectos eléctricos 10
Ley federal contra bolsas de plástico, tema pendiente 12

AUTOMOTRIZ
Sector automotriz, en reversa total 13

TURISMO
Val' Quirico, la Toscana mexicana 14

Política
GLOBAL

Juan Barrera Barrera

Davos y la crisis capitalismo excluyente

Donald Trump hizo su presentación en la edición número 50 del Foro Económico Mundial de Davos. Podría afirmarse que fue un discurso terso a no ser por los cuestionamientos que dirigió hacia los ambientalistas a los que calificó de catastrofistas climáticos con la presencia de la activista Greta Thunberg, a quien no puede ver ni en pintura pues se ha convertido en su sombra.

Además de que en el Foro se analizó la situación del modelo capitalista de acumulación, Davos fue un escaparate para la campaña reeleccionista del presidente estadounidense y para promover su imagen de súper líder mundial por haber logrado, según su retórica, poner a Estados Unidos en la supremacía global. Mientras en su país ya lo esperaban de regreso en el Senado para fincarle juicio político.

Habló de los grandes logros que él, solo él y nada más que él, ha conseguido para su país: crecimiento económico, empleo ("creación de siete millones de puestos de trabajo"), todo en beneficio de los trabajadores, o el haber atraído el 25% de la inversión extranjera directa del mundo en 2019. Presumió la tregua arancelaria con China y el nuevo acuerdo comercial con México y Canadá.

En el máximo foro del capitalismo los líderes mundiales de las potencias económicas, hombres de empresa y grandes inversionistas, se impusieron como tarea central la revisión del modelo capitalista y sus devastadoras consecuencias en lo social y en lo ecológico, que afectan a toda la humanidad. Vieron en su propio espejo cómo sus políticas desigualitarias de un modelo de capitalismo excluyente han deteriorado al planeta.

La 50 edición del Foro Económico Mundial la denominaron como "El capitalismo de los partícipes" ¿coincidencias con Trump? y apostaron por un modelo económico integrador y sostenible, que corrija los problemas que ha creado el capitalismo y que se han agudizado desde la crisis financiera de 2008.

El sistema capitalista está en plena crisis por lo menos desde hace 40 años por los graves daños que ha causado y que a pesar del reconocimiento de algunos líderes del sistema de que éste se tiene que corregir para disminuir las grandes desigualdades, cualquier cambio propuesto realmente no pasa por un verdadero cambio, porque cualquier modificación al modelo siempre se ha orientado a su reproducción, por eso la pregunta qué opción al modelo capitalista.

La China comunista optó por el cambio de la economía cerrada al modelo de capitalismo salvaje porque se convirtió en uno de los países más contaminantes, encabezando ahora la globalización y a punto de desplazar a Estados Unidos del primer lugar como potencia económica. Y la Rusia de Putin no pretende regresar al modelo de economía de Estado.

El fundador del Foro Mundial de Davos, Klaus Schwab, sostenía que "El capitalismo descuidó el hecho de que una empresa es un organismo social, además de un ente con fines de lucro. Esto, sumado a las presiones del sector financiero con respecto a la obtención de resultados a corto plazo, provocó que el capitalismo estuviera cada vez más desconectado de la economía real. Somos muchos los que hemos visto que esta forma de capitalismo ya no es sostenible".

* Analista político.

PUNTALES
Agustín Vargas
avargas@habitatmx.com

Restricción presupuestal desploma construcción e infraestructura

Inicia el segundo mes del 2020, casi a la par con el segundo año de la administración del Presidente **Andrés Manuel López Obrador**, y al igual que en su primer año de gestión, prevalece la incertidumbre económica azuzada más por factores internos que externos.

Uno de los elementos que caracterizó al primer año de la gestión del mandatario fue el subejercicio del presupuesto en varios rubros de la economía nacional y para este año, según proyecciones de diversas consultorías y firmas financieras, la situación pinta casi igual, lo que traerá consigo de nueva cuenta el retraso en inversiones y generación de empleos de calidad en la economía formal.

De acuerdo con datos proporcionados por las **Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC),** que preside **Eduardo Ramírez Leal**, la desinversión más drástica durante 2019, reflejada en los subejercicios presupuestales, se dio en **Pemex**, que dirige **Octavo Romero Oropeza.**

A esa paraestatal se le asignaron 271,656 millones de pesos para invertir en obras durante 2019, pero únicamente ejerció, hasta octubre, 76,153 millones de pesos. La **Comisión Federal de Electricidad**, de **Manuel Bartlett**, disponía de 41,460 millones de pesos y licitó aproximadamente 8,501 millones; la **Comisión Nacional del Agua (Conagua)**, licitó contratos por 1,401 millones de pesos únicamente, pese a que tenía un presupuesto asignado de 8,526 millones.

De todos los sectores, uno de los más afectados por el desplome en la inversión pública es el de la infraestructura, que en 2019 registró una caída de 6.9% respecto al año previo, la baja más pronunciada desde el 2001, cuando hubo una reducción del 7.7%. En ese año se perdieron 152,000 empleos y tuvieron que cerrar algunas empresas, principalmente por el subejercicio de 65% en obra pública. En 2019, la pérdida de empleos fue casi igual a la del 2001.

El mal desempeño es atribuido al actual subejercicio tras el primer año del nuevo gobierno, donde apenas se ejerció el 35% de los 397,682 millones de pesos aprobados para obra pública mediante 9,143 contratos concentrados en la **Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).**

"Lo dijimos en diversas ocasiones: todos los arranques de gobierno han sido complejos y éste fue un poco más. (…) veíamos que iba a ser más lenta la aplicación de recursos por no tener personal calificado, pero la caída fue muy relevante. Durante el último trimestre pensamos que se iba a acelerar el gasto para alcanzar un subejercicio de 50%, pero no fue posible", comentó el presidente de la CMIC.

Según el dirigente de la industria de la construcción, ni el acuerdo de inversión del sector privado anunciado a finales de noviembre ni el adelanto de licitaciones en algunas dependencias lograron atenuar el desplome de la construcción en el primer año de gobierno del presidente López Obrador.

La preocupación va en aumento, porque de acuerdo con empresarios y especialistas del sector, todo apunta a que la situación para este año, al menos en la primera mitad del 2020, no será distinta a la se vivió en 2019.

DIRECTORIO

Juan Barrera Barrera, José A. Medina, Agustin Vargas, Guillermo Correa, Rafael Martínez, Enrique Tirado Aguilar
Consejo Editorial

Agustín Vargas
Dirección General
avargas@habitatmx.com

Claudia E. Anaya Castro
Dirección General Adjunta
ceanaya@habitatmx.com

José Anaya
Editor
habitat@habitatmx.com

José A. Medina
Coordinación Editorial

José Ma. Gijón
Ma. Fernanda Castro
Dayane Rivas
David Chávez
Rafael Martínez
Juan Barrera
Edición y Redacción

Juan A. Espinosa
Diseño Gráfico

HabitatMx
Fotografía
habitat@habitatmx.com

Marcela P. Guido
Administración y Finanzas

El Futuro en su Hábitat, Publicación mensual. Editor responsable: Agustín Vargas Medina. Número del certificado de Reserva otorgado por el Instituto Nacional de Derechos de Autor:04-2016-052011522300-107. Número del Certificado de Licitud de Título: 14682. Número del Certificado de Licitud de Contenido: 12255. Impreso por: Ediciones OREB, Braga 3, Col. San Andrés Tetepilco, Izatapala, CDMX, 09440. Publicado por: CODEESA S. A. de C. V., Lago Tus 41-1, Col. Anáhuac, Miguel Hidalgo, CDMX, 11320. Distribuido por: El Economista, Avenida Coyoacán 515, Col. Del Valle, Benito Juárez, CDMX, 03100

www.habitatmx.com

Publicación Certificada por la Asociación Nacional de Dictaminadores de Medios

APROVECHA PREVENTA

• Salón de usos múltiples • Alberca • Multicanchas y ejercitadores
• Zona de juegos infantiles y trotapista.

Un entorno de servicios

• Pórtico de acceso con caseta de vigilancia
• Alumbrado solar • Cableado oculto • Excelentes acabados

sadasi.com

Todos nuestros trámites son gratuitos

FOVISSSTE · INFONAVIT · BBVA Bancomer · HSBC · BANORTE · Scotiabank

Imágenes ilustrativas

Desde 1975 GRUPO SADASI®
Las mejores casas y más...

800·1080·1080 /SoySadasi · Grupo Sadasi · @SadasiOficial

Corredores de Sheinbaum, más ocurrentes que planeados

Como solución a la situación urbana de la Ciudad de México, la jefa de Gobierno presentó su plan de regeneración urbana, que ha levantado dudas en distintos sectores respecto a su proyección y su ejecución

José M Gijón Anaya

Hacia finales de 2019, la jefa de Gobierno de la Ciudad de Mèxico (CDMX), Claudia Sheinbaum Pardo, concretó la presentación de su Programa Especial de Regeneración Urbana y Vivienda Incluyente, el cual contempla la creación de 12 corredores urbanos dentro de la capital del país.

De acuerdo con la funcionaria, mediante la iniciativa de su administración se hace un cambio en el modelo de desarrollo de la ciudad, pasando de ser excluyente a incluyente. Un modelo que pasa de la opacidad a la transparencia y que ofrece derechos a las personas por encima de los automóviles.

El esquema de desarrollo urbano considera hasta la fecha la construcción de hasta 20,000 viviendas incluyentes en un periodo de 5 años dentro de zonas de la ciudad que ya cuentan con servicios básicos y que se encuentran próximas a centros de trabajo y servicios de transporte, con una inversión máxima de hasta 23,000 millones de pesos.

El Centro Histórico, Eje Central, Pino Suárez-Tlalpan, Hidalgo-México Tacuba, Ferrocarriles Nacionales-Xochimanca, Reforma Norte, Chapultepec, Insurgentes Norte, Atlampa, Vallejo I, Tacubaya y la Zona Rosa son los sitios donde se proyectan las edificaciones, puesto que se trata de lugares donde el tejido social y urbano está deteriorado.

De esta forma, los corredores planteados por la actual administración de la ciudad contarán con beneficios fiscales y facilidades en los trámites para el desarrollo de vivienda siempre y cuando haya un compromiso legal de destinar el 30% de las construcciones a la vivienda incluyente planteada por Sheinbaum Pardo.

El esquema de desarrollo urbano considera hasta la fecha la construcción de hasta 20,000 viviendas incluyentes en un periodo de 5 años

Ante la iniciativa de la jefa de Gobierno se han destacado los beneficios que puede traer para la capital, pero también se han planteado serias dudas respecto a su viabilidad.

Según explica Pablo López Gallardo, director de investigación de mercados de la plataforma inmobiliaria Solili, entre los efectos positivos del proyecto de regeneración urbana se encuentra que potencializará la infraestructura industrial, lo que a la larga redundaría de forma holística en un beneficio para el sector.

Enfatizó que existe interés de nuevos desarrolladores inmobiliarios en detonar proyectos de naturaleza industrial, puesto que estos diversificarían la oferta actual, enfocada únicamente al impulso de actividades del sector de comercios y servicios.

Otro punto que destacó López Gallardo respecto al programa del gobierno de la CDMX es el plan Vallejo-I, que pretende reactivar la zona industrial caída en decadencia tras la falta de políticas públicas enfocadas a la atracción de capitales para la zona. Se realizará una inversión de más de 700 millones de pesos en el lugar, lo cual se suma a los 300 millones que le fueron destinados en 2019 para la reubicación de una planta de transferencia de basura y la edificación de una planta moderna de separación de residuos.

Por su parte, Héctor Magaña Rodríguez, coordinador del Centro de Investigación en Economía y Negocios (CIEN) del Tecnológico de Monterrey, señaló que el desarrollo de los corredores y la zona industrial son positivos, pues generan confianza entre el empresariado, distanciándose de la incertidumbre imperante durante el año pasado.

"Si estos proyectos cumplen con los recursos presupuestados y con las obligaciones estipuladas, tanto para la parte pública como para la privada, se incrementarán los niveles de confianza (…) resultará más común la puesta en marcha de futuros proyectos que incentiven la actividad económica de la entidad", aseveró el investigador del CIEN.

No se tiene "ni un catastro completo" para la planeación de la obra y existen manejos opacos, pese a que legalmente se debe contar con un sistema de información

Por otro lado, Javier Barrios Sánchez, director general de Grupo Mira, planteó la posibilidad de que el programa tienda a ser muy limitante por el tipo de zonas al cual se dirige. "No creo que se deba cerrar a la regeneración de zonas industriales (…) Esos son proyectos grandes, ella (la jefa de Gobierno) no los prefiere, yo creo que tienen que ser una mezcla", afirmó.

Aunado a ello, Barrios Sánchez opinó que la política debería enfocarse a regenerar zonas céntricas que cuenten con infraestructura urbana y densificarlas, además de que se tienen que empezar a buscar otros modelos de menor escala que permitan seguir desarrollando.

No obstante, entre las críticas más severas que se han hecho al programa de Claudia Sheinbaum se encuentra el que el proyecto carece de estructura y que es similar a las propuestas realizadas en administraciones pasadas.

Entre las comparaciones se encuentra el polémico proyecto del Corredor Cultural Chapultepec propuesto por el anterior jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, el cual estaba a cargo de la paraestatal ProCDMX, entonces dirigida por Simón Levy.

El parque lineal elevado, pensado para ir de la colonia Juárez hasta la Roma Norte y que se financiaría mediante la inversión privada de mil millones de pesos, fue considerado por los vecinos de la zona como una privatización del espacio público en pos de la creación de nuevos espacios comerciales a favor de particulares, lo que llevó a diversas manifestaciones y finalmente a su cancelación.

Para evitar una situación similar, la Alianza para la Regeneración Urbana (ARU) indicó que el gobierno de la ciudad debe realizar un trabajo comunitario intenso de por lo menos 12 meses para afianzar los lazos de cooperación con los vecinos y generar las condiciones adecuadas para garantizar la reestructura del tejido urbano y social en los corredores.

Según Louise David, directora de la ARU, tanto autoridades como expertos en regeneración urbana y participación social deben trabajar con los habitantes de las zonas para lograr "resultados que perduren en los corredores que serán intervenidos con proyectos inmobiliarios de vocación social".

Para esto, señaló, se debe realizar un diagnóstico que permita conocer tanto a los vecinos como a la población flotante de cada polígono, además de iniciar diferentes procesos de consulta, de diagnóstico participativo, de diseño participativo y de información sobre las mejoras deseables en el barrio, espacio público, infraestructura o equipamiento. Todo de forma paralela a la construcción de los edificios.

"Esto tiene que comenzar ahora que se están planteando los polígonos, porque si no se crea de manera colectiva esa visión del futuro deseable de cada polígono, se corre el riesgo de que se perciba que sólo se está construyendo vivienda. Que es lo que los vecinos ya no quieren", concluyó la especialista.

Por su parte, Mónica Tapia, miembro de la organización urbana Obra Chueca, destacó la falta de información en torno a las zonas que componen el proyecto de los corredores urbanos.

Afirmó que no se tiene "ni un catastro completo" para la planeación de la obra y que existen manejos opacos, pese a que legalmente se debe contar con un sistema de información abierto y un instituto de planeación, y calificó como "ocurrencia" al programa de Sheinbaum Pardo.

Como ejemplo referenció la Norma 26, que fue establecida en su momento para impulsar y facilitar la construcción de vivienda de interés social y popular en el suelo urbano pero que carecía de un mecanismo que vigilara que se construyeran y vendieran los edificios como ese tipo de vivienda, lo que llevó a su suspensión desde inicios del gobierno de Mancera.

"Lo que pasó es que vendieron esos departamentos como de lujo (…) les pasamos ese subsidio que se apropiaron de él y hoy no tenemos ningún mecanismo para evitar que vuelva a ocurrir", insistió Tapia.

Aunado a esto se encuentra el tema de la Ley de Planeación y su respectivo instituto, los cuales fueron aprobados posteriormente al anuncio del programa pese a que su función es precisamente definir las políticas de desarrollo urbano de la ciudad.

"Deberían estar esos corredores sujetos a esa planeación (…) debe ser paso por paso, si no es ocurrencia, más que ya se le ocurrió a Ebrard y a Mancera. Seguimos con ocurrencias y sin planes a 20 años como dice la Constitución", sentenció la activista.

Renta de inmuebles, en la lupa de la delincuencia

El clima de inseguridad que vivimos en México ha llegado a estafas y extorsiones en la renta de bienes inmuebles

Arturo Corona Martínez

Las alarmantes cifras de homicidios dolosos, secuestros, robos con y sin violencia, alcanzaron el año pasado máximos históricos, 35,588 homicidios con violencia, según cifras oficiales del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana que mide el INEGI, muestra que en la primera quincena de diciembre del 2019, el 72.9% de la población consideró inseguro vivir en su ciudad.

En todo el país, el 35.3% de los hogares contó con al menos una víctima de robo y/o de extorsión durante el segundo semestre del año pasado. Los delitos de extorsión amentaron 31% el año pasado respecto al 2018. La inseguridad que vivimos nos ha obligado a cambiar nuestros hábitos para evitar ser blanco de un robo, de una extorsión.

La inseguridad se ha ampliado al mercado inmobiliario. Abundan las denuncias de particulares que, en un intento de rentar un inmueble, son víctimas de fraudes cometidos por bandas de delincuentes que los extorsionan de varias formas.

Una de las más comunes, según la Policía de Investigación, es la suplantación del arrendador que obtiene datos del inmueble y lo ofrece en sitios web especializados en arrendamiento y/o compra de inmuebles.

El interesado se comunica y lo engañan. Le piden por *Whatsapp* hacer un depósito en una cuenta bancaria para apartarlo, enviar identificación, comprobante de domicilio, cuentas bancarias, escrituras del aval y por ese mismo conducto le envían la captura de un INE falso o robado de una persona que supuestamente es su contadora y fotografías de los recibos simples, escritos a mano con la promesa de cambiarlos por recibos foliados y con validez en cuanto se entreguen las llaves.

Enorme es la sorpresa de los incautos al llegar al departamento para recibir las llaves y darse cuenta que la persona con la que hicieron el trato no concuerda con el dueño del departamento. Este esquema puede repetirse dos o tres veces o más en un par de días. Es poco lo que el dueño puede hacer.

Lo sitios web en los que se ofertan los inmuebles se deslindan de responsabilidad alguna, al asegurar que no pueden detener los anuncios o alertar a otros usuarios, ya que estos anuncios no emplean su plataforma para comunicarse.

La recomendación de dichos sitios es asesorarse con la policía.cibernética@ssp.cdmx.gob.mx y afirman estar en disposición de cooperar con la autoridad mediante una petición oficial.

Los datos son basados en un caso real. Colocó un letrero de “Se Renta” en su inmueble localizado en la colonia Narvarte de la CDMX. En un solo día recibió las llamadas de dos personas que habían dado un adelanto y esperaban las llaves. Los contactos entre defraudador y víctima se realizaron por mensajes de voz por *WhatsApp*, el arrendador identificó la voz de una mujer que le llamó el mismo día pretendiendo estar muy interesada en rentarlo e incluso le ofreció pagar un año de renta adelantado. La misma mujer fue la que defraudó a las dos personas.

Una de ellas acudió a la Fiscalía desconcentrada de la alcaldía Benito Juárez a abrir una carpeta de investigación por el delito de fraude. El dueño del inmueble acudió como testigo, ya que él no fue objeto de ningún fraude o robo de identidad.

Las autoridades de la Procuraduría de Justicia de la CDMX tienen bien identificado el ilícito, incluso aseguran que es más frecuente que el robo de autos y afirman que se sospecha de bandas de sudamericanos que han centrado su atención en la Colonia Narvarte. En esta modalidad de fraude se hicieron los depósitos a cuentas bancarias, pero sólo un juez puede pedir los datos a un banco.

Recomendaciones

En Resumidas Cuentas, tenga mucho cuidado si va a rentar un inmueble y de preferencia hágalo por medio de una agencia inmobiliaria. Si prefiere hacerlo usted mismo, no deje las llaves en manos de un portero o vecino que lo pueda mostrar, cite usted mismo a los interesados y no permita que tomen fotografías ya que pueden acabar en un anuncio fraudulento.

Investigue muy bien al interesado en rentarlo, muchas personas están en el Buró de Crédito, otros más carecen del aval con escrituras liberadas de gravamen, no lo pase por alto.

Sí usted renta, evite hacer pagos por adelantado para apartarlo, sospeche del que le insista, proteja documentos que tengan sus datos como INE, estados de cuenta, comprobantes de domicilio. Si es víctima de esta modalidad de fraude, acuda a una agencia del Ministerio Público a hacer la denuncia.

Desgraciadamente la extorsión es el delito que más aumentó en el 2019, las carpetas de investigación se dispararon 28%. El clima de inseguridad que vivimos en México ha llegado a estafas y extorsiones en la renta de bienes inmuebles.

BIM EVOLUCION 2020, nueva identidad del Banco Inmobiliario Mexicano

El banco celebró los resultados de 2019 y presentó sus objetivos de negocio para este año; financiará proyectos inmobiliarios con una inversión de 10,500 millones de pesos

Banco Inmobiliario Mexicano (BIM) celebró el inicio de 2020 con la presentación de resultados del 2019 y de sus propósitos de crecimiento para este año, enmarcados en el lanzamiento de su nueva identidad de marca: BIM EVOLUCIÓN 2020

En el evento que reunió a los miembros de la institución, a clientes y a los líderes del sector financiero e inmobiliario nacional representados por las autoridades del sistema bancario mexicano, banca de desarrollo, de instituciones y organismos enfocados al otorgamiento de crédito a la vivienda y a la promoción habitacional, BIM celebró el inicio de 2020: año para evolucionar.

A la celebración asistieron los titulares del Fovissste, Agustín Rodríguez López; del Infonavit, Carlos Martínez Velázquez, y de la Sociedad Hipotecaria Federal, Jorge Mendoza Sánchez, quienes expusieron los retos y oportunidades que tiene el sector para este año.

Rodrigo Padilla Quiroz, Director General de BIM comentó que 2019 fue un buen año para el banco y se lograron alcanzar las metas. Informó que los ingresos correspondientes al negocio crediticio crecieron

12%; se mantuvo el sexto lugar en participación de mercado entre el crédito puente y la banca comercial.

Indicó que el patrimonio administrado por el fiduciario se duplicó al alcanzar 27,335 millones de pesos, mientras que la banca patrimonial creció 28%, lo que se tradujo en 4,627 millones de pesos.

Expuso que para 2020 los objetivos de negocio son fundamentalmente cinco:

1.- Financiar proyectos inmobiliarios con una inversión de 10,500 millones de pesos, lo que le permitirá apoyar la construcción de 14,000 nuevas casas, 16% más que en 2019.

2.- Captar recursos del público por 5,875 millones de pesos, 27% más que en 2019.

3.- Administrar 50,000 millones de pesos en activos de fideicomisos, 83% más activos que en 2019.

4.- Apoyar al Fovissste con la formalización de 1,750 nuevos créditos hipotecarios; 7% más que en 2019.

5.- Incursionar en nuevas líneas de negocio que atiendan las necesidades de crédito y servicios financieros de personas físicas y morales, que permitan transformar a BIM en un banco más integral sin perder la especialidad.

En su oportunidad Víctor Manuel Requejo Hernández, Presidente del Consejo de Administración de BIM, destacó que durante los seis años de desarrollo del banco en el ámbito financiero especializado en el sector inmobiliario, la derrama crediticia de la institución alcanzó los 45,680 millones de pesos; ha financiado 1,709 proyectos inmobiliarios; se han construido 98,000 viviendas en todo el país y se han captado 4,627 millones de pesos.

En su haber tiene una cartera de 5,300 clientes inversionistas, además de los 27,335 millones de pesos en activos en administración de carteras hipotecarias y empresariales; tiene 65,953 inmuebles valuados por la Unidad de Valuación BIM, además de 21,159 créditos Fovissste otorgados.

Por su parte, Rodrigo Padilla Quiroz destacó la importancia de un nuevo mercado que ha demandado optimizar todos los procesos y modernizar a la institución con la transición de BIM al mundo digital.

Reconoció que no será una tarea de corto plazo, sino un proceso que tomará algunos años y como punta de lanza de esta evolución se refrescará y simplificará el posicionamiento de la marca, lanzando la nueva imagen de BIM EVOLUCION 2020.

“Una imagen moderna y simplificada que no es un cambio de nombre, es el cambio de identidad de marca, lo que simplificará la promoción, la comunicación y la publicidad, permitirá formalizar la manera actual en la que entablamos relaciones de negocios y será la señal que representa el inicio de una evolución en la estrategia del banco que iremos implementando en los próximos años”, dijo Padilla Quiroz.

Decálogo de compromisos de la SHCP para este año

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, la Cámara de Diputados incorporó diversas obligaciones para la dependencia con la finalidad de fortalecer la política fiscal y mejorar el manejo de las finanzas públicas

José A. Medina

Durante este año la Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberá cumplir una serie de disposiciones incorporadas por la Cámara de Diputados al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, principalmente a través de artículos transitorios.

"Haciendo uso de sus facultades constitucionales, durante la discusión del Paquete Económico 2020, la Cámara de Diputados revisó el proyecto de Presupuesto de Egresos presentado por el Ejecutivo Federal, incorporando varias disposiciones que buscan mejorar el ejercicio y manejo de las finanzas públicas que realiza la Secretaría de Hacienda, para que los recursos públicos sean mejor aprovechados por la población mexicana", expuso el presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el diputado Alfonso Ramírez Cuéllar.

Bajo estas disposiciones, la SHCP deberá atender los siguientes rubros:

1.-Fideicomisos Públicos. Considerando la escasa transparencia de este esquema financiero, los legisladores decidieron que será necesario llevar a cabo una profunda revisión de los recursos que están destinados a los fideicomisos públicos, conocer su objetivo y avance en las metas de cumplimiento, así como el destino de los aprovechamientos financieros.

De tal forma, el artículo Décimo Octavo transitorio del PEF establece que la Secretaría de Hacienda debe emitir unos lineamientos para que las dependencias y entidades le entreguen, a más tardar el último día hábil de marzo, un informe sobre el estado que guarda cada uno de los fideicomisos a su cargo.

2.-Fortalecimiento de la Infraestructura local. Tomando en cuenta la debilidad en la infraestructura municipal y estatal, en el artículo Décimo Primero transitorio se establece que las entidades federativas y municipios que cuenten con recursos federales disponibles de ejercicios fiscales anteriores y que tenían un fin específico, podrán ser destinados por la Secretaría de Hacienda a apoyar a los estados que presenten un desequilibrio financiero, para mejorar su infraestructura.

3.- Programa de desarrollo estatal y municipal. Por su parte, el artículo Décimo Segundo transitorio determina que la Secretaría de Hacienda deberá remitir a la Cámara de Diputados una propuesta de medidas para impulsar la sostenibilidad de las finanzas públicas de estados y municipios, incluyendo también mejoras a la infraestructura. Cabe señalar que ese documento no sólo se refiere a aspectos presupuestales, sino que también podrá contener iniciativas de modificaciones a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y otras disposiciones aplicables.

4.-Reglas de Operación de Programas Sociales. Conscientes de que para implementar una política social de manera efectiva se requiere contar disposiciones claras e instrumentos que permitan conocer adecuadamente su alcance, los legisladores, impulsados en gran medida por la sociedad civil, decidieron sujetar un mayor número de programas sociales a Reglas de Operación, incorporándolos al Anexo 25 del Decreto. Además, en la fracción II del artículo 29 se establece que las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados, conforme a su competencia, deberán emitir su opinión sobre las Reglas de Operación que publique el Ejecutivo Federal.

5.-Combate al Cambio Climático. El Estado mexicano está obligado a implementar acciones puntuales para colaborar en el combate al cambio climático. Existen acuerdos internacionales que dictan el rumbo a seguir; diversos organismos internacionales recomiendan políticas públicas muy específicas. En México, desde hace algunos años, el Presupuesto de Egresos cuenta con un anexo transversal que incluye recursos para abordar este tema. Sin embargo, no se conoce la efectividad de cada una de las acciones llevadas a cabo con estos recursos, ni su complementariedad. De tal forma, en el artículo Décimo Cuarto transitorio se determinó que las Secretarías de Hacienda y de Medio Ambiente realizarán un análisis y revisión de la metodología utilizada para la conformación del anexo transversal referente a los recursos para la adaptación y mitigación de los efectos de cambio climático, para tener una mejor estimación de las asignaciones correspondientes de cara a 2021.

6.-Acciones contra la corrupción. Es claro el compromiso de la actual Administración en la lucha contra la corrupción. En diversos ordenamientos, como la Ley de Austeridad, se han establecido fuertes disposiciones para evitar el mal uso del dinero de los mexicanos. Sin embargo, se requiere establecer sinergias presupuestales, que permitan un mejor aprovechamiento de los recursos públicos de cada dependencia en el combate a la corrupción. Por ello, se incluyó el artículo décimo noveno transitorio, que señala que la Secretaría de Hacienda y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) analizará la posibilidad de incorporar un anexo transversal anticorrupción para el próximo ejercicio fiscal. La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública colaborará puntualmente con tales instancias para la determinación del plan de trabajo.

7.-Transparencia en convenios con gobiernos locales. Si bien es cierto que existen avances en cuanto a la transparencia en el ejercicio de los recursos por parte del Gobierno Federal, a nivel local aún se identifican grandes áreas de oportunidad. En ese sentido, los artículos transitorios noveno y décimo contienen disposiciones que permitirán dar un mejor seguimiento al destino del presupuesto. De tal forma, las dependencias y entidades de la Federación que celebren convenios de transferencia de recursos con gobiernos locales, deberán reportarlo a la Secretaría de Hacienda. Por su parte, las entidades federativas están obligadas a proporcionar datos como el objetivo del convenio, los proyectos contemplados, su ubicación geográfica y el ejecutor específico del gasto. Toda esta información deberá ser publicada por la Secretaría de Hacienda través del portal electrónico de Transparencia Presupuestaria.

8.-Flexibilidad en el ejercicio del FAIS. El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) tiene como objetivo financiar obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema. A pesar de la existencia de lineamientos y de frecuentes cursos de capacitación, algunos gobiernos locales han manifestado dificultades al momento de adecuar proyectos para sus necesidades específicas, así como con los calendarios de ejecución. En tal sentido, el artículo Décimo Quinto transitorio señala que los recursos del FAIS 2020 también podrán ser destinados a proyectos que hayan sido aprobados en 2019, siempre y cuando los recursos hayan estado comprometidos hasta el 31 de diciembre de ese año y se ejecuten, a más tardar, durante el mes de mayo de 2020.

9.- Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Considerando que los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) adoptados en el marco de las

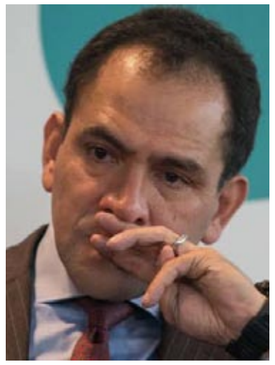

Naciones Unidas, contemplan intervenciones gubernamentales en una gran diversidad de materias, es indispensable su armonización efectiva con las políticas públicas de cada dependencia y entidad mexicana. Así, en el artículo Décimo Séptimo transitorio se determinó que la Secretaría de Hacienda debe revisar la metodología vigente para la vinculación de los programas presupuestarios con los ODS, para en su caso, incorporar elementos que permitan una programación y presupuestación más efectiva.

10.- Atención a la Primera infancia. De acuerdo con diversos estudios, la primera infancia constituye el periodo más importante para el desarrollo de la persona; los niños reciben una mayor influencia de entornos y contextos. Tomando en cuenta lo anterior, en la Cámara de Diputados se determinó, a través del artículo Vigésimo transitorio, que la Secretaría de Hacienda deberá continuar con el fortalecimiento del Anexo Transversal de niñas, niños y adolescentes, en especial de la vertiente correspondiente a Primera Infancia. En los próximos meses, los legisladores podrán considerar la conveniencia de establecer un anexo transversal específico en la materia para el siguiente ejercicio presupuestal.

La Cámara de Diputados, en general, y la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en particular, darán puntual seguimiento al cumplimiento de todas estas obligaciones y contribuirán para su cumplimiento con la propia Secretaría de Hacienda.

"La revisión de las finanzas públicas corresponde no sólo a los poderes Legislativo y Ejecutivo. Las organizaciones de la sociedad civil y la sociedad mexicana en general requieren exigir que el presupuesto público se ejerza, tal y como lo establece la ley, bajo los parámetros de honestidad, eficiencia, austeridad y transparencia. Las disposiciones que se incluyeron en el Decreto del Presupuesto de Egresos, tienen como finalidad facilitar esa labor", afirmó Ramírez Cuéllar.

Pretende CFE sacar a la IP de proyectos eléctricos

Ordena a la CRE llevar a cabo acciones para eliminar contratos entre generadores y clientes privados, con el objetivo de monopolizar la electricidad. Sin un regulador fuerte e independiente en materia de electricidad, México vulnerable: Concamin

Agustín Vargas

De manera subrepticia y sin mediar consulta alguna con las partes involucradas en el mercado de la energía eléctrica, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) ha realizado diversas acciones tendientes a dejar fuera de ese sector a la iniciativa privada del país, movimientos que, según algunos expertos, están encaminados a anular de una vez por todas la reforma energética emprendida en el sexenio de Enrique Peña Nieto.

Y es que a finales de diciembre pasado se conoció un documento de la CFE, publicado por el *Financial Times* de Londres, en el cual esa empresa productora del Estado detalla una serie de peticiones a la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y a la Secretaría de Energía (Sener) que, de llevarse a la práctica, afectarían de manera relevante el funcionamiento del Sistema Eléctrico Nacional y a la participación de la iniciativa privada en el mismo.

Las reacciones no se hicieron esperar. De inmediato las 121 Cámaras y afiliadas de la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin) manifestaron su rotundo rechazo a las pretensiones de la CFE de erigirse como el organismo regulador del mercado eléctrico nacional, al ordenar a la Comisión Reguladora de Energía tomar acciones que afectarían a los productores independientes privados de energía, en una clara intención de dejarlos fuera de dicho mercado.

El documento de la paraestatal establece los planes para frenar la participación privada en el mercado de la energía, fijando, entre otros puntos, aumentos en los costos de transmisión en los que las compañías han basado sus planes de inversión, lo que hace que algunos proyectos sean poco económicos.

Además, la CFE ordena a la CRE eliminar los contratos entre generadores y clientes privados, renovando permisos y erigiendo barreras a la integración de las energías renovables.

Los generadores independientes que suministran electricidad a clientes privados en virtud de contratos vigentes antes de la liberación del mercado energético en 2013, pagan a la CFE una tarifa de transmisión para usar su red establecida por la Comisión Reguladora de Energía.

Las medidas propuestas por la CFE afectarían a las empresas que representan alrededor del 12% del suministro de electricidad y los generadores de energía renovables son los más afectados.

Ante esta situación, los industriales del país afilados a la Concamin expresaron su preocupación por que esto, sin duda, afirmaron sentaría un precedente para que la CFE cambie las reglas y se entrometa en el mercado, debilitándolo; más aún, se estaría dejando de lado la independencia de la CRE y del Centro Nacional para el Control de la Energía (CENACE), que es el operador nacional de la red eléctrica.

Se trata de un pliego petitorio elaborado por la CFE dirigido a la Secretaría de Energía y a la CRE, en el que la empresa paraestatal identifica 80 temas específicos, así como 14 temas estratégicos para el supuesto fortalecimiento de la CFE mediante el apoyo de Sener; CRE y CENACE para modificar la regulación de manuales, resoluciones y acuerdos sin cambiar la legislación vigente en la materia.

Los temas del pliego petitorio van desde la determinación de la capacidad máxima de energía renovable, hasta la actualización de los costos del servicio de transmisión (porteo), el incremento de la generación de CFE al servicio eléctrico nacional y la participación de la paraestatal en la planeación del sistema eléctrico.

En el documento la CFE informa que se han realizado ocho audiencias con los comisionados de la CRE desde el 19 de agosto de 2019, integrando once mesas de trabajo con directivos de la Unidad de Electricidad de las cuales se han realizado 33 sesiones. En ninguna de estas reuniones ha participado el sector industrial no obstante que por ley la Concamin es un órgano de consulta obligada.

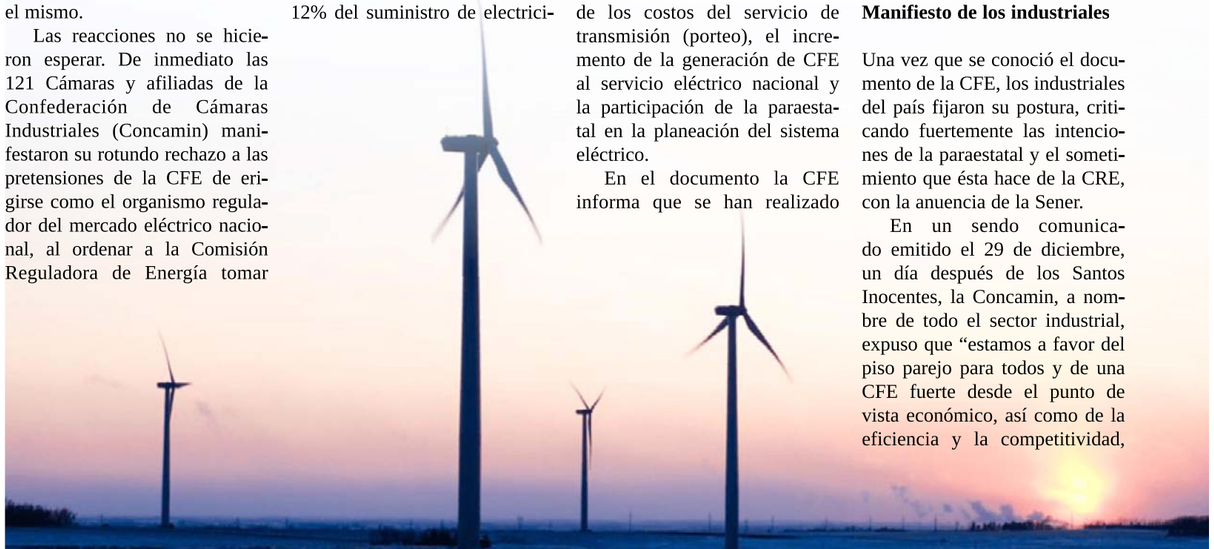

Manifiesto de los industriales

Una vez que se conoció el documento de la CFE, los industriales del país fijaron su postura, criticando fuertemente las intenciones de la paraestatal y el sometimiento que ésta hace de la CRE, con la anuencia de la Sener.

En un sendo comunicado emitido el 29 de diciembre, un día después de los Santos Inocentes, la Concamin, a nombre de todo el sector industrial, expuso que "estamos a favor del piso parejo para todos y de una CFE fuerte desde el punto de vista económico, así como de la eficiencia y la competitividad, pero no de medidas impositivas, que lesionan innecesariamente a las empresas privadas y a la inversión nacional y extranjera, implementadas sin el necesario diálogo y consenso. Y estamos, desde luego, a favor de un regulador fuerte e independiente.

"Pensar que en pleno siglo XXI podríamos regresar en el Sistema Eléctrico a un monopolio total de la CFE, propio de regímenes de principios del siglo anterior donde el Estado no permite a los usuarios finales elegir y a las empresas competir, no ayuda en nada al crecimiento social y económico de México."

Y planteó cinco puntos:

1. El Sistema Eléctrico Nacional requiere de un regulador, la CRE, independiente y fuerte que vele por el respeto de todos los participantes a las leyes y reglas establecidas, máxime en un sistema donde hay un agente predominante (CFE), que realiza en modalidad de monopolio ciertas actividades del Sistema Eléctrico como son: la transmisión, la distribución, el suministro básico y la generación nuclear, entre otras, y cuenta con el mayor porcentaje de la generación del país, cercano al 55%.

2.- Cualquier propuesta de modificación a las leyes y reglas vigentes debe ser fruto de un vasto diálogo democrático, abierto a todas las partes involucradas y no sólo a una. Pretender cambios sin un amplio consenso, y peor aún, buscar imponerlos sin la participación de todo el sector y sin valorar las consecuencias que tendrían esos pretendidos cambios, podría afectar de manera determinante el desarrollo social y económico del país.

3.- Algunas de las medidas propuestas por la CFE en el documento petitorio, que fuera ampliamente difundido en la prensa internacional, si fueren aceptados, atentarían directamente contra la legislación vigente, los permisos otorgados a particulares, los derechos adquiridos y pondrían en riesgo inversiones realizadas por la iniciativa privada.

4.- Algunas de las medidas propuestas por la CFE en el documento referido afectarían de manera negativa a cientos de empresas privadas, tanto desde el lado del usuario final industrial o comercial como del inversionista privado en generación, y a miles de contratos firmados entre éstas.

5.- Algunas de las medidas propuestas por la CFE en el propio documento tendrían un fuerte impacto negativo en la credibilidad de México ante los inversionistas nacionales e internacionales al violar el elemental principio de seguridad jurídica, y a la competitividad del país y su industria, máxime cuando México requiere de tratados de libre comercio y economías abiertas para aprovechar su potencial exportador.

El sector industrial genera más del 30% del PIB nacional con 8.6 millones de empleos registrados en el IMSS y es la base del crecimiento económico nacional. Por ello, considera que el acceso al suministro de energía confiable y de bajo costo es indispensable para competir con otros países en condiciones adecuadas que contribuyan al desarrollo nacional.

Más aún, dice estar consciente de los esfuerzos que la administración actual está haciendo para fortalecer a PEMEX y CFE, pero advierte que las acciones que se están tomando eliminan la posibilidad de que se genere una competencia real en el sector de la energía, lo que redundará en precios de energéticos no competitivos, lo cual afectará al consumidor final, sea este industrial, comercial o personal.

Las medidas propuestas por la CFE afectarían a las empresas que representan alrededor del 12% del suministro de electricidad y los generadores de energía renovables son los más afectados

CFE, 14 temas estratégicos de atención inmediata:

1.- Confiabilidad del SEN
2.- Tarifa de porteo
3.- Contrato legado de CFE a EPS Suministro Básico
4.- Participación de CFE en la planeación eléctrica
5.- Tarifas reguladas transmisión y distribución
6.- Intregación de centrales eléctricas de forma regional
7.- Tarifa de respaldo para fuentes de energía renovable
8.- Sociedades de autoabasto simuladas
9.- Permisos de Productores Independientes, con energía excedente
10.- Certificados de Energías Limpias para centrales de CFE
11.- Tarifas para el usuario final
12.- Generación distribuida
13.- Cobro por capacidad a socios de centrales privadas
14.- Reconocimiento de costos de referencia de combustibles

Ley federal contra bolsas de plástico, tema pendiente

Pese a la presentación de once iniciativas para lograr la reducción del uso de plásticos a nivel nacional, durante la actual legislatura no se han aprobado parámetros a nivel general para disminuir la distribución de estos productos

José M Gijón

A inicios del año, coincidiendo con la entrada en vigor de la reforma al artículo 25 de la Ley de Residuos Sólidos de la Ciudad de México, la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis (SEDIA) de la Cámara de Diputados informó que en el país no existe una ley federal ni general que prohíba el uso de plásticos de un solo uso.

De acuerdo con el órgano legislativo, ante la falta de esta medida oficial, en la mayoría de los estados se han dedicado a trabajar en la materia a través de reformas en las leyes locales o a nivel municipal, haciendo uso de los reglamentos y bandos de cada comunidad.

Aunado a ello, en el documento "Prohibición del uso de bolsas de plástico. Derecho comparado a nivel internacional y estatal" generado por la dirección de SEDIA se menciona que en el transcurso de la LXIV Legislatura se han presentado once iniciativas y cuatro puntos de acuerdo que buscan prohibir o disminuir paulatinamente el uso de bolsas de plástico a nivel cotidiano, además de exhortar a que en la propia Cámara de Diputados se impida la adquisición y el uso de las mismas.

En las propuestas se consideró que el Ejecutivo Federal observara la formulación y la conducción de la política ambiental y la expedición de las normas oficiales mexicanas en materia de protección al ambiente mediante el uso de bolsas biodegradables; pasar del uso de los materiales convencionales a unos menos nocivos para el ambiente; establecer multas a comerciantes que se negaran a transitar gradualmente a los biodegradables o que se prohibiera la entrega de envases, empaques y embalajes de plástico.

Además, también se sopesó la posibilidad de establecer como facultad de la Federación la expedición de normas oficiales que prohíban la utilización de polietileno de baja densidad y de alta densidad, polietileno lineal, polipropileno, polímero de plástico no biodegradable y el tereftalato de polietileno; todos materiales que se usan para la producción de bolsas desechables, popotes y botellas de plástico.

Por otro lado, en el mismo informe se detalló que al año se producen alrededor de 300 millones de toneladas de residuos plásticos a nivel global, los cuales tardarán en degradarse aproximadamente 400 años. Las consecuencias de esto van del bloqueo de las vías fluviales y la obstrucción de los sistemas de alcantarillado hasta la propagación de enfermedades y el daño a la fauna marina y terrestre de los ecosistemas.

Pese a esta situación, la cual ha llevado a los gobiernos y organismos internacionales a establecer diversas metas para reducir de forma significativa la basura marina y los microplásticos, el SEDIA resaltó que los únicos casos donde se ha concretado el cese en el uso de las bolsas de acuerdo con sus disposiciones jurídicas son los estados de Baja California, Ciudad de México, Colima, Durango, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Por otro lado, las entidades que se encuentran en búsqueda de la reducción o la eliminación de los plásticos de un solo uso son Aguascalientes, Guanajuato, Puebla, Sinaloa, Tamaulipas, Baja California Sur, Chiapas, Coahuila y San Luis Potosí, siendo la única excepción la ciudad de Toluca, Estado de México, que seguirá la entrega de bolsas.

De estos, poco menos de la mitad de las entidades federativas del país contemplaron el uso de bolsas reutilizables, como es el caso de Campeche, Chihuahua, Coahuila, Colima, Guerrero, Jalisco, Hidalgo o Michoacán. Dentro de éstos, San Luis Potosí destaca por prever el otorgamiento de los estímulos fiscales para la producción, promoción, entrega y utilización de bolsas de plástico biodegradables.

Los que consideran sanciones expresas a quienes infrinjan la ley son Chiapas, Estado de México, Querétaro y Sonora; en tanto, las entidades que remiten a la propia ley para la aplicación de sanciones son Baja California Sur, Coahuila, Guerrero, Hidalgo, Morelos y San Luis Potosí.

Sector automotriz, en reversa total

Hila 31 meses consecutivos en marcha descendente; de no haber coordinación entre autoridades y empresarios el efecto negativo se trasladará a otros sectores, advierten empresarios

David Chávez

La industria automotriz mexicana, al igual que otros sectores industriales del país, están resintiendo cada vez más los efectos negativos de la parálisis que sufre la economía nacional, al grado que ese sector registra actualmente la peor crisis de los últimos años.

Tanto producción como ventas registran tasas negativas. Tan sólo en octubre pasado, la producción de vehículos se ubicó en 311,150 unidades, lo que significó una caída de 16.35%, la más grande de los últimos 30 años. En noviembre y diciembre la cifra fue casi similar, según datos de la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA).

En tanto, la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores (AMDA) las ventas de automotores registraron una caída de 7.7%, reportó que a diciembre de 2019, se comercializaron un millón 317,000 mil unidades, 109,199 menos respecto al mismo periodo de 2018.

Incluso, en el último mes de 2019 se comercializaron 130,448 automotores nuevos, 11,836 menos en comparación al mismo mes de diciembre de 2018, sumando 31 meses consecutivos en descensos, de acuerdo al reporte automotriz.

Guillermo Rosales Zárate, director de la AMDA, comento que no obstante que el Presidente Andrés Manuel López Obrador recién prorrogó el decreto que regula la importación a México de vehículos usados extranjeros y de que el Senado impidió la legalización de miles de vehículos de contrabando el pasado año, esto no ha sido suficiente para detener el avance de la crisis automotriz que suma ya 31 meses a la baja, por lo que es imperante un programa de reactivación del sector.

Tanto producción como ventas registran tasas negativas. Tan sólo en octubre pasado, la producción de vehículos se ubicó en 311,150 unidades, lo que significó una caída de 16.35%

"La expectativa para el 2020 se sigue ubicando en terreno negativo, estimándose que pueda ocurrir otra caída cercana al 2% durante este 2020 para la venta de vehículos nuevos", advirtió.

No obstante que el próximo año se estima que se estaría tocando fondo en la fase negativa para dar paso a un periodo de estabilidad, esto no representará una rápida recuperación a los niveles de venta de 2014 a 2016.

"Estamos preocupados por un aún mayor deterioro del mercado automotor de no haber coordinación entre las acciones del gobierno federal y nuestro sector que detenga las consecuencias negativas en materia de empleo, inversión y de efecto colateral a otros rubros de la economía nacional", enfatizó Rosales Zárate.

Para ello urgió a la autoridad a tomar en cuenta las propuestas que ha hecho como reducir o desaparecer el Impuesto Sobre Autos Nuevos (ISAN) y actualizar la deducibilidad por la compra de autos nuevos, además de robustecer un programa de financiamiento para que pequeños y medianos empresarios puedan renovar sus unidades, esto con el auspicio de la banca de desarrollo y el sector financiero.

En cuanto a la importación de usados, el vocero de los distribuidores expuso que a noviembre de 2019 se llevan internados a México 144, 437 unidades de este tipo, 14,196 más en comparación al mismo lapso de 2018, un 10.9% de incremento.

Al mes de noviembre de 2019, la importación de autos usados fue equivalente al 12.2% del total de ventas de vehículo nuevos, comentó.

Por último, sobre el financiamiento para automotores cero kilómetros, el vocero de los distribuidores dijo que también al mes de noviembre de 2019 se comercializaron 706, 859 unidades nuevas mediante las tres opciones de crédito principalmente disponibles en nuestro país, lo que representó una disminución de 9.8% con respecto a 2018, equivalente a 77,166 unidades menos.

Val' Quirico, la Toscana mexicana

Este paraje turístico, ubicado en el estado de Tlaxcala fue inspirado en la época medieval, y semeja a la famosa la campiña italiana

Claudia E. Anaya C.

El estado de Tlaxcala alberga un encantador pueblito ubicado aproximadamente a dos horas de la Ciudad de México y emula a la campiña italiana. Su nombre es Val'Quirico y fue construido hace cinco años en parte de los vestigios de la exhacienda Santa Águeda, cuyo origen se remonta al porfiriato, y se dedicaba a la cría del ganado lechero y la agricultura.

La idea de crear un lugar así se le ocurrió a uno de los accionistas del complejo mientras viajaba por la campiña italiana. Quería reproducir en México un rincón medieval en donde todas las personas se conocieran y tuvieran un estilo de vida tranquilo y armónico.

El sitio ideal era el gran terreno de Santa Águeda, que se ubica en el municipio de Nativitas y llegó a ser la más grande pasteurizadora de América Latina, en el año 1900, a principios del siglo XX.

El proyecto fue bautizado como Val'Quirico, que significa Valle de Quirico, y fue elegido en honor a un pueblo italiano de la Toscana que venera al San Quirico. Así, dio inicio la construcción de este desarrollo inmobiliario, edificado bajo un estilo toscano con materiales como madera, piedra, adobe y tabique, que armonizan con el entorno natural.

El estilo arquitectónico de este pueblo se une con el encanto de los pueblos tradicionales mexicanos para conformar un interesante espacio que prioriza la calidad de vida y la comunidad.

La idea central de este pueblo, que mezcla lo mejor de una campiña europea con lo mejor de México, es hacer los sueños realidad y que cada uno de sus habitantes disfrute de la vida al máximo, por lo que ofrece lo mejor de dos mundos, la tranquilidad de un pueblo pacífico y las comodidades de las mejores urbes.

El complejo queda cerca de las ciudades de Tlaxcala y Puebla. Val'Quirico está compuesto por cinco barrios: Centro, Bosques, Laurel, Fresno y las Mercedes, pero tiene potencial para más crecimiento.

Las principales actividades recreativas y económicas se concentran en el barrio del Centro, cuyo corazón está constituido por un pintoresco zócalo rodeado de restaurantes, tiendas y bares, y en donde cada fin de semana los visitantes pueden disfrutar de recitales de guitarra española, exhibiciones de bailes u otros eventos musicales.

Algunos de los eventos que se realizan en el lugar son "Globo Fest", "Reto Val'Quirico" y "Cuarto Festejo Taurino Ecuestre".

En sus alrededores se encuentran tiendas; galerías de arte y diseño; cafeterías, panaderías y restaurantes para todos los gustos con propuestas de cocina mexicana, tlaxcalteca, francesa, española, italiana, sudafricana, mariscos y cortes de carne.

Val'Quirico será el lugar perfecto si la idea de viajar es recorrer pueblos con bella arquitectura pero sin perder el confort que da el comer en buenos restaurantes.

Comunicación Financiera

El Poder de la Información
Utilízala a tu favor

- Programas de difusión en medios
- Conferencia de prensa
- Comunicados de prensa
- Entrevistas
- Publirreportajes
- Relaciones con líderes de opinión
- Redes Sociales
- Análisis y seguimiento de la información
- Monitoreo de Medios
- Entrenamiento de Medios
- Desplegados
- Publicaciones diversas
- Suplementos
- Newsletters

AMFE Asociación Mexicana de Entidades Financieras Especializadas
Up Sí Vale
CIBanco
KIA
STANDARD &POOR'S
BROXEL
ADAMANTINE
FitchRatings
A&C
HAIAT & AMEZCUA ASESORES DE NEGOCIOS
convives
Provident
GM Financial GENERAL MOTORS FINANCIAL COMPANY, INC.

¡ Tu Imagen al Alza !

Comunicación Financiera es ComFin

Relaciones Públicas Especializadas, Análisis y Monitoreo de Medios
www.comfin.mx
55 84 10 26 55 74 10 19
comfin@comfin.mx www.twitter.com/ComFin www.facebook.com/ComFin

Crédito CIPersonal

Materialice sus sueños
de forma sencilla

Solicítelo en cualquier sucursal

CI Banco

CIbancoverde

www.cibanco.com

@CIbancoverde